

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

11885 *Resolución de 21 de agosto de 2018, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de mayo de 2018.*

Por Resolución de 7 de mayo de 2018 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en la Secretaría de Estado de Cultura del extinto Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo cumplimiento de la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

La adjudicación del puesto de trabajo se hace de acuerdo con la estructura ministerial establecida por Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 21 de agosto de 2018.—El Subsecretario de Cultura y Deporte, Javier García Fernández.

ANEXO

Dirección General de Industrias Culturales y Cooperación

Unidad de Apoyo

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código de puesto: 5107899. Denominación: Secretario/Secretaria Director General. Nivel: 17. Grupo/Subgrupo: C1C2. Complemento específico: 7.319,41 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad: Madrid.

Destino de procedencia: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Gil Torrubias, María del Carmen. Número de Registro de Personal: 524888002 A1146. Grupo/Subgrupo: C2. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.